



Acta.

Carrasco  
Musso  
Perez de Fend.  
Bragoños  
Pera Veguer  
Pomero  
Valera  
Rebollo  
Gil  
Mendez  
Peñas  
Chichoné  
Delgado

Ciudad de Lorca, a siete de Febrero de mil ochocientos  
cuarenta y seis, ante mí el Sr. del Excmo. Ayuntamiento  
Constitucional de la misma, se juntaron en su Sala Capitular  
para celebrar Cabildo ordinario los señ. D. Lorenzo Carrasco  
Alcalde Constitucional Presidente, D. Manuel Musso primer  
teniente Alcalde, D. Martin Perez de Huelva segundo, D.  
Juan Bragoños tercero, D. Juan Pera Veguer, cuarto,  
D. Pedro Pomero, D. Andres Fernandez Valera, D. Ma-  
nuel Rebollo, D. Pedro Gil, D. Fernando Mendez, D. Pedro  
Peñas, D. Luis Chichoné Regidores, y D. Juan Diego  
Delgado Sindico

Citacion... Por los porteros de Sala se dió cuenta de haber prac-  
ticado la citacion para este Cabildo a virtud de Cedula  
expedida por el Sr. Presidente en el dia de ayer

Acta ant.<sup>or</sup>... Leida que fue el acta anterior quedo aprobada  
Sobre Subasta p.<sup>a</sup> se vio un oficio del Sr. Jefe Superior politico de la  
el abate de nieve Provincia fha. cinco de los corrientes con que se bulbe  
el pleito formado para asegurar por termino de diez  
años el sustido de nieve en esta Ciudad, y Remitido a  
Suñia. p.<sup>a</sup> su examen y aprobacion; previniendo,  
se haue necesario tener conocimiento de lo que podria  
importar la composicion de los pozos donde se encierran  
dho sustido, y la continuacion de la Casa p.<sup>a</sup> el albergue  
de los trabajadores; a cuyo fin se forme un presupuesto  
de minucio en que detalladamente se especificuen  
dho gastos; que se modifique la clausula quinta  
del pliego de condiciones, y se Rectifique la septimal  
en la forma que su Suñia indica; y que el arrien-  
do solo se limite en su duracion a dos años  
cuando mas; y la Ciudad enterada. ACORDO:  
Que por la Suñia. se forme de nuevo el pliego  
de condiciones en los terminos que su Suñia previe

